



### *Gleione marquensis.*

SELLO QVARTO , VEINTE  
MARAVEDES , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y ZOS.

no comprehenderex ninguno de los Individuos de el, y conaniero lo atacar.  
R. Ejecutoria que tiene quedada debes servir igualmente como  
Carálleno R. en res. contado lo que pertenere a nombramiento; Y  
el Ayuntamiento en su inteligenzia, y a que esta propuesta viene  
arreglada a la practica y estilo, y conforme a ella corresponde elegir  
a el que esta en primer lugar; Desde luego nombre aho. s. r. d. m.  
Antonio Roca mora para que sea el empleado del Ejecutor  
que toca al referido s. r. d. m. Tafan.

Sociedad para los Ejecutores de la Justicia. Juan José Narro Rev. manifestó á la  
Mesa del Senado que el señor Cuidado no puede servir los proximos Meses de fiscal Ejecutor  
Vicente Moratón, que le corresponden por estar combalecidos de los accidentes q.<sup>c</sup>  
ha padecido, y tener que hacer precisa autorización; Y pro-  
pone á los señores Salvadoreon Vicente Moratón, Dr. Antonio  
Rocamora, y Dr. Salvador Vicente Coronay Rev. para q.  
coman reglos á la práctica, elizar a el que fuere designado; Y ha-  
biendo lo oydo; Nombró al pumero para que ejerza de fiscal  
Ejecutoria, y qualquier otra Comisión que esté alcance  
de el Señor Juan, durante su ausencia, y combalecencia.